DESAJCLO25-1665
Santiago de Cali, abril 8, 2025

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *Requerimiento de Intervención Sedes Norte del Valle del Cuaca"*.

Respetada Doctora Lorena Ivette,

Teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, Valle del Cauca, es la entidad responsable de apoyar el adecuado desempeño de las funciones inherentes a las Corporaciones y Despachos Judiciales de la región. En este contexto, su objetivo primordial es mejorar las condiciones y la operatividad de las sedes judiciales, reconociendo que la prestación efectiva del servicio de justicia depende de una infraestructura adecuada, segura, en óptimas condiciones de funcionamiento y acorde a la normatividad vigente según corresponda.

En este sentido se adelantó la respectiva inspección y diagnostico a los inmuebles, Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo, donde funciona ocho (8) Juzgados, Un (01) centro de servicios de Juzgados penales y Oficina de Servicios, y Palacio Justicia de Cartago, donde funcionan veintiún (21) Juzgados, Un (01) centro de servicios de los Juzgados penales y una Oficina de Servicios, pertenecientes a la cabeceras de los circuitos judiciales de Roldanillo y Cartago respectivamente, ubicados geográficamente al norte del Valle del Cauca. Encontrando que los mencionados inmuebles requieren de unas intervenciones de mantenimiento y reparaciones locativas con el fin de conservar su buen estado y adecuado funcionamiento para un mejor Servicio de Justicia.

En calidad de Coordinadora administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca Comedidamente me permito poner en su conocimiento que se requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es ***"Contratar el mantenimiento y reparaciones locativas de los inmuebles Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo y Palacio de Justica de Cartago, incluyendo materiales a todo costo"***. Conforme el documento técnico mediante el cual se describe el objetivo, alcance, caracterización del inmueble, normatividad aplicable, y demás condiciones técnicas necesarias para adelantar el proceso para su intervención, así como el levantamiento de cantidades de obra y banco de especificaciones técnicas (documentos adjuntos).
Cordialmente,

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Elaboró
Edwin Reinaldo Cante Cruz
Asistente Administrativa
Area Administrativa